



OFICIO N° 96962
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 02 de abril de 2025

La Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de otorgar una audiencia a la Corporación Educacional San Francisco de Asís, a fin de explorar la factibilidad de gestionar un inmueble dentro de la comuna de Santiago que permita la subsistencia del establecimiento y la consecuente protección de los derechos de los estudiantes y trabajadores involucrados, ante la finalización del contrato de arrendamiento del inmueble donde actualmente opera, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0948D996EF16DBF8



SOLICITUD DE OFICIO

De: Erika Olivera De la Fuente, H. Diputada de Chile
Para: Mario Desborde, Alcalde de Santiago
Materia: Desalojo Corporación Educacional San Francisco de Asís
Fecha: 27 de marzo de 2025

En uso de la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley N° 18.918, requiero información sobre:

La Corporación Educacional San Francisco de Asís, representada legalmente por Elvira Rojas González (RUT 75.678.900-7), se dirige al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago para exponer una situación de potencial vulneración del derecho a la educación de niños con discapacidad auditiva, así como la afectación de derechos laborales de 15 trabajadores. El establecimiento educacional, con una trayectoria de 26 años en la comuna (inicialmente en San Miguel y posteriormente en Santiago), se ve compelido al cese de sus actividades debido a la finalización del contrato de arrendamiento del inmueble donde actualmente opera, motivada por el interés del arrendador en desarrollar un proyecto de mayor rentabilidad. A pesar de las gestiones realizadas ante diversas entidades (Episcopado, Bienes Nacionales



Congreso), no se ha logrado obtener una solución para la continuidad del servicio educativo. Ante la inminente obligación de desalojo y la falta de un nuevo emplazamiento, la Corporación **Educacional solicita formalmente una audiencia con el Alcalde a fin de explorar la factibilidad de gestionar un inmueble dentro de la comuna de Santiago** que permita la subsistencia del establecimiento y la consecuente protección de los derechos de los estudiantes y trabajadores involucrados. La situación descrita podría configurar una afectación al principio de continuidad del servicio educativo y al interés superior del niño, consagrados en la normativa nacional e internacional.

Por tanto, la corporación educacional San Francisco de Asís viene a solicitar a través de su representante legal audiencia por intermedio de esta diputada.

ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE

H. Diputada



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

